

Las fuentes documentales sobre la comisión liquidadora del apostadero de Filipinas¹

JUANA MARTÍNEZ MERCADER²

Resumen: Fuentes de carácter complementario o secundario, pero imprescindibles para conocer la última etapa de la presencia colonial de España en Extremo Oriente.

Palabras clave: Fuentes complementarias. Fase final de España en Asia oriental. Filipinas.

Abstract: - Sources of complementary or secondary character but essential to know the last stage of the colonial presence of Spain in Far East.

Key words: Complementary sources. Last stage of the colonial spanish presence in East Asia. Filipinas.

1. Introducción

Con la firma del Tratado de París en diciembre de 1898 se puso fin al imperio español en América, Sureste asiático y Oceanía³. Al tiempo culminaba un proceso emancipador

1. Fecha de recepción: 15 julio 1998

2. Doctora en Historia Moderna y Contemporánea. C/ Mayor, 36 (Bº Peral. Cartagena, Murcia). Tlf. 968-51 33 23.

3. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Agustín Ramón: *La guerra del 98: las campañas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas*. Madrid, Aguilar, 1998. *Congreso Internacional "La nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98"*. Aranjuez, 1995. Madrid, Doce Calle, 1996. *Cuba, Puerto Rico y Filipinas en la perspectiva del 98*, dirigido por Demetrio RAMOS y Emilio de DIEGO. Madrid, Editorial Complutense, 1997.

iniciado en el primer cuarto del siglo XIX, pero con una gran diferencia: entonces los países ganaron su independencia frente a la metrópoli mientras ahora se trataba de un simple cambio de dominio. Cuba, Puerto Rico y Filipinas pasaron pronto del júbilo ante el ocaso de la presencia de España a la frustración generada al ver que su existencia continuaba regida por manos foráneas, las de Estados Unidos. En el Extremo Oriente, a la pérdida del archipiélago filipino se sumaría la de las islas Carolinas⁴, Marianas y Palaos, vendidas a Alemania en junio de 1899.

Respecto a Filipinas⁵, en el armisticio de 12 de agosto de 1898 (art. 3º) se estableció que Estados Unidos ocuparían y conservarían la ciudad, bahía y puerto de Manila hasta la firma del texto de paz, donde quedaría determinada la intervención, disposición y gobierno del archipiélago. De este modo, para evitar complicaciones, en el art. 3º del Tratado de 10 de diciembre se limitaba el espacio de cesión a través de una serie de meridianos y paralelos, al tiempo que se indicaba que el gobierno de Washington pagaría al de Madrid 20 millones de dólares en concepto de indemnización.

También se acordaba que durante diez años se admitirían en los puertos de Filipinas los buques y mercancías españoles bajo las mismas condiciones que los estadounidenses (art. 4º), así como que el país vencedor correría con los gastos de repatriación de los soldados hispanos que hicieran prisioneros.

Tras el canje de ratificaciones del Tratado, España procedió a evacuar las islas Filipinas y la de Guam, según condiciones semejantes a las acordadas por las Comisiones nombradas al efecto para Puerto Rico y otras islas de las Antillas occidentales. Así, quedaban como propiedad de la ex-metrópoli banderas y estandartes, buques de guerra no apresados, armas portátiles, cañones de todos los calibres con sus montajes y accesorios, pólvoras, municiones, ganado, material y efectos de todo tipo pertenecientes a los ejércitos de mar y tierra. Las piezas de grueso calibre, que no fueran artillería de campaña, ubicadas en fortificaciones y costas, quedaban en sus emplazamientos por el plazo de seis meses a partir del intercambio de ratificaciones, tiempo durante el cual Estados Unidos podía proceder a comprar dicho material (art. 5º).

España renunciaba y cedía "todos los edificios, muelles, cuarteles, fortalezas, establecimientos, vías públicas y demás bienes inmuebles que con arreglo a derecho son de dominio público, y como tal corresponden a la Corona española", al igual que la documentación de los archivos referida exclusivamente a la soberanía renunciada o cedida (art. 8º).

De acuerdo con éstas y otras condiciones concretadas en París, el gobierno español procedió a la formación de la Comisión Liquidadora del Apostadero de Filipinas. En agosto de 1900⁶ se dispuso que el Archivo Militar de la ex-colonia quedara depositado en

4. Vid. ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, M.D.: *España en el Pacífico. La colonia de las Islas Carolinas, 1885-1899. Un modelo colonial en el contexto internacional del imperialismo*. Prólogo de M. Espadas Burgos. Madrid, Universidad Complutense, 1992.

5. Vid. una valoración sobre la etapa final de la presencia de España en Filipinas en GURREA, Adelina: "La obra de España en Filipinas", *Revista General de Marina* (Madrid, julio 1935). pp. 3-10. GAVIRA, José: "Una información. Un viaje a Filipinas a fines de siglo", *Revista General de Marina* (Madrid, julio 1943). pp. 73-80. RIVAS FABAL, José E.: "Los últimos tiempos de nuestra Infantería de Marina en Filipinas", *Revista General de Marina* (Madrid, diciembre 1955). pp. 571-581.

6. *Colección legislativa de la Armada*: R.O. 24 agosto 1900.

el Departamento Marítimo de Cartagena, en donde Juan Martínez Méndez, oficial segundo del archivo naval (auxiliado por un escribiente de oficinas), se ocupó durante cinco años de su organización⁷.

2. Fuentes del A.G.M.

Las fuentes documentales sobre este Fondo se encuentran localizadas en el Archivo General de la Marina (Archivo-Museo Don Álvaro de Bazán), sito en el Viso del Marqués, provincia de Ciudad Real. Están constituidas por diecisiete legajos procedentes del Archivo Central del Ministerio de Marina, que fueron incorporados en los años 50, además de por un copioso material aportado por el Archivo Histórico de la Armada de Cartagena en 1991.

La reciente publicación de la *Guía de Fuentes Documentales sobre Ultramar en el Archivo General de la Marina*⁸, permite una primera aproximación a la relación temática de una abundante y significativa documentación que ya pasamos a comentar. Las fuentes se hallan distribuidas en tres secciones: Expediciones, Indiferente y Archivo Histórico, siendo la primera de ellas la más voluminosa.

En general, se trata de la correspondencia oficial -despachos, oficios y notificaciones- que medió entre los distintos responsables españoles de la Comisión Liquidadora, aunque sobre todo entre éstos y el Ministerio de Marina, los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena, los representantes del gobierno de los Estados Unidos, la Compañía Trasatlántica, particulares, etc.

a Expediciones

Esta sección consta de 25 asientos o legajos cuyos contenidos podemos agrupar en torno a las siguientes cuestiones:

- Expedientes de militares españoles repatriados a la Península por cuenta del gobierno de Estados Unidos, a bordo de los buques "León XIII" e "Isla de Luzón"⁹. Se recoge relación nominal de los militares, categoría profesional y lugar de destino, además de todo el proceso de tramitación entre los diversos organismos implicados.
- Buques. Tras el enfrentamiento naval con la escuadra norteamericana en Cavite el 1 de mayo de 1898, el almirante Patricio Montojo comunicaba al Ministerio de Marina la distribución de buques que aún quedaban en el Apostadero de Filipinas¹⁰:

7. Un comentario general a la documentación sobre Filipinas existente en el Archivo Histórico de la Armada de Cartagena antes de su traslado al Viso del Marqués es el realizado por Cristina RODA ALCANTUD: "El fondo documental sobre Filipinas en el Archivo General de Marina" en *Historia de las relaciones internacionales: una visión desde España*. Madrid, C.E.H.R.I., 1996. pp. 367-379.

8. DEL CAMPO HERNÁN, Pilar; LÓPEZ WEHRLI, Silvia; DÍAZ MÁS, Miguel: *Guía de Fuentes documentales sobre Ultramar en el Archivo General de la Marina. (Cuba, Puerto Rico y Filipinas, 1868-1900)*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1998. 2 Tomos.

9. A.G.M., Fondo de la Comisión liquidadora del Apostadero de Filipinas: Sec. Expediciones, Signaturas 416.39, 416.40.

Los cañoneros "Leyte", "Arayat" y la lancha "España" se hallaban en el río de la Pampanga; el transporte "Cebú" frente al estero de Binondo; el cañonero "Bulusan" cerca del puente de Ayala; el "Elcano" en Ilo-Ilo; el cañonero "Paraguá" en Cebú; los "Callao" y "Albay" en la isla Paraguá; el "Calamianes" en Balabac; el transporte "General Álava", los cañoneros "Panay", "Mindoro", "Samar", "Manileño", "Pampanga" y "Mariveles", las lanchas "Basco", "Urdaneta", "Gordoqui", "General Blanco", "Lanao", "Almonte" y "Corcuera" en Joló y Mindanao; y los cañoneros "Quirós" y "Villalobos" en las Carolinas.

Pero esta relación resultaba ficticia, en el sentido de que desde aquella fecha y hasta el 10 de septiembre en que el comandante de Marina de Ilo-Ilo hacía saber a Madrid que se habían reunido en aquellas aguas los restos de la flota del Apostadero, tuvieron lugar nuevos ataques enemigos que trajeron consigo cuantiosos deterioros en las embarcaciones, apresamientos o hundimientos por parte de la propia tripulación española, que prefirió esta solución antes que caer en manos enemigas.

Por ello, encontramos diversos expedientes relativos al estado de conservación de los buques, reparaciones, abastecimientos, enajenaciones de efectivos, movimientos por aguas filipinas, dotación de materiales, etc. Sea como fuere, ninguno de ellos logró regresar a la Península, pese a haberse instruido amplios sumarios especificando necesidades de reparación y obras llevadas a cabo en buques como el "Álava"¹¹.

- Expedientes de enajenación de los efectos del "Don Antonio Ulloa" o del transporte "General Álava" y de los cañoneros "Quirós" y "Villalobos"¹², o de enajenación por subasta de materiales devueltos por los americanos y de los efectos de marinera e indumentaria¹³.
- Sumario de entrega de armamento tras la capitulación de Manila¹⁴, que podemos enlazar con la solicitud de información de los efectos de buques y Estaciones navales que España debía evacuar¹⁵.
- Subastas de materiales procedentes del desmantelamiento del Apostadero, vendidos en Manila a los nuevos ocupantes, o en Hong-Kong por mediación del cónsul español¹⁶.
- El más dilatado de los expedientes es el dedicado a la reclamación de los materiales de los arsenales de Cavite y Subic así como de los buques que se encontraban en dichos astilleros. La prepotencia estadounidense llevó a los vencedores a tomar posesión de las instalaciones de mayor valor estratégico y efectivo, sin importarles en ocasiones la desatención a los artículos del Tratado de París. El gobierno de Madrid, tal como se recoge en la Comisión Liquidadora, lanzó prolijos oficios a su homólogo en Washington en un intento por conservar, o recuperar, las bases de una presencia material que -como metrópoli que había sido durante cuatro centurias-

10. Juan B. ROBERT: "El Apostadero de Filipinas y los buques de Cavite", *Revista General de Marina* (mayo, 1848), p. 616.

11. A.G.M., Fondo de la Comisión Liquidadora del Apostadero de Filipinas: Sec. Expediciones, Signaturas 418.41, 418.42, 421.49, 421.50, 421.57.

12. *Ibidem*: Signaturas 421.56, 421.59.

13. *Ibidem*: Signaturas 421.63, 421.64.

14. *Ibidem*: Signatura 421.58.

15. *Ibidem*: Signatura 421.60.

16. *Ibidem*: Signatura 421.53.

- creía tener derecho, o que al menos la expropiación fuera compensada suficientemente¹⁷.
- Notorio resulta también el sumario generado a causa de la reclamación a los americanos de los archivos del Arsenal de Cavite y de la Capitanía del Puerto de Manila. La controversia de derechos sobre los mismos quizás partiera de la particular interpretación del artículo 8º del pacto de la paz referido a la propiedad de la documentación sobre bienes renunciados o cedidos y a las consideraciones de soberanía sobre los mismos¹⁸.
 - En el vapor "Alicante" llegó a la Península el material, ciertamente escaso, salvado del proceso liquidador, procedente de las estaciones navales, Comandancia, arsenales y Apostadero en general, y que no interesó a Estados Unidos conservar¹⁹, aunque una vez aquí saldría de nuevo a subasta.
 - El balance económico que finiquitaba la presencia de España en Filipinas, es recogido en tres expedientes relativos al traspaso del caudal proveniente de la División Naval del Sur, de los fondos resultantes de la Comisión Liquidadora y de los giros telegráficos mediados entre ésta con diversas entidades bancarias de presencia asiática e hispana. Podemos encontrar las cuentas corrientes de la Comisión, justificación de caudales, órdenes de pago, registros de liquidaciones llevadas a cabo, relaciones de crédito y de deudores a la Hacienda por diversos conceptos, etc²⁰.

b Sección Indiferente

Consta de un solo legajo. Tal como reza en el título de la clasificación incluye un oficio de la División Naval de Ponopé al presidente de la Comisión Liquidadora acerca de la situación social en esta zona del archiélago filipino, lugar de difícil convivencia de una mayoría tagala con una minoría española, que tras la derrota quedaría aún en una situación más comprometida si cabe²¹.

c Sección Archivo Histórico

Consta de tres asientos que, por su contenido, podríamos considerar como complementarios del apartado Expediciones. Contiene las repatriaciones de individuos de la Armada española a bordo del "Isla de Luzón" y el "San Ignacio de Loyola", y un breve oficio de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, establecida en la isla de Luzón por R.O. 15 mayo 1784, relativo al pago de pasajes a prisioneros hispanos, también por cuenta del gobierno de Estados Unidos²².

17. Ibidem: Signatura 421.54.

18. Ibidem: Signatura 421.55.

19. Ibidem: Signatura 417.30.

20. Ibidem: Signaturas 421.51, 421.52, 421.62.

21. Ibidem: Sec. Indiferente, Signatura 4768.78.

22. Ibidem: Sec. Archivo Histórico, Signaturas 4838.37, 4838.38, 4838.56.

3. Conclusiones

La Comisión Liquidadora de Filipinas se formó para llevar a cabo el desmantelamiento de instalaciones y dependencias administrativas y militares, al tiempo que para proceder al traslado a la Península de personal y materiales. En el contexto de las fuentes del Archivo General de Marina sobre Filipinas, las del presente Fondo hemos de considerarlas como complementarias de cualquier estudio relacionado con la postrera fase de la presencia de España en Extremo Oriente y, por ende, de su fin como potencia colonial.

La precisa clasificación de estas fuentes permite una atención a cualquier apartado, o al conjunto, del proceso liquidador. Dentro del mismo, y en atención al volumen de lo expedientado, dos cuestiones parecieron desplazar una mayor gestión burocrática: la documentación relativa a los archivos del arsenal y demás dependencias administrativas, y la dotación de material de los buques hispanos supervivientes al encuentro de Cavite.